

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADJUNTO AL PALACIO MUNICIPAL DE TENOSIQUE, TABASCO, Y SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA CUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ESTANDO PRESENTES LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, INTEGRADO POR LOS C.C. TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN COMO PRESIDENTE, LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ, DIRECTOR DE FINANZAS COMO SECRETARIO, LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA, DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN, COMO PRIMER VOCAL Y EL LIC. MIGUEL ÀNGEL DE JESUS PAZ MEDINA, CONTRALOR MUNICIPAL, COMO SEGUNDO VOCAL; QUIENES FUERON CONVOCADOS A PARTICIPAR EN LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, BAJO EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL **COMBUSTIBLE** PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, CON CARGO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REFERENCIAS ECONÓMICAS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$5'776,920.00 Y RAMO GENERAL 33 FONDO IV \$1'563,500.00 HACIENDO UN TOTAL DE \$7'340,420.00**
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS PARA EL CENDI Y EL ASILO DE ANCIANOS**, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$592,200.00** Y **F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONOMICA **GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

ANCIANOS, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 APOYO SOCIALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE \$458,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE: **GASTOS PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS, MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**, LOS CUÁLES CONSISTEN EN DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS A LLEVARSE A CABO POR PARTES DE LAS AUTORIDADES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON RADIO, CINE, PRENSA, ENCARTES ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, TARJETAS TELEFÓNICAS, INTERNET, MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS INTERNACIONALES, FOLLETOS, TRÍPTICOS, DIPTICOS, CARTELES, MANTAS, RÓTULOS, PRODUCTO INTEGRADO Y OTROS MEDIOS COMPLEMENTARIOS UTILIZANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES UTILIZANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2'150,000.00.**
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES PIÑATEROS JUMBO, LOS CUALES VAN A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE REYES EL DIA 08 DE ENERO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LAS **REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.**
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SHOW DE OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION (NAVIDAD INOLVIDABLE). A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE ENERO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES (DOS FUNCIONES) CON HORARIO DE 3:30PM Y 6:00PM, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LLANTAS DE ACCIONAR HIDRAULICA Y RENTA DE TRACTOR, LOS CUALES SERAN UTILIZADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES NOS. 12 (1 PARTIDA) Y 11 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC027 MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAGOS DE HONORARIOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO**, DE ACUERDO A LA **REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC013.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **33104- OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$626,400.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **(PARTICIPACIONES)**.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ASUNTO 1.- SE DECLARA LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL Y LEÍDA EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

ASUNTO 2.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL COMBUSTIBLE PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO; PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO HACEMOS REFERENCIA AL OFICIO GIRADO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES No. MT/DA/SRM/001/2018, EN LA QUE COMUNICAN QUE EN SEGUIMIENTO A LA APROBACION DEL AYUNTAMIENTO EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 03 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN ACTA NO. 51 EN EL CUARTO PUNTO DEL ÓRDEN DEL DÍA, DONDE SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE POR ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018, HASTA POR UN MONTO DE **\$7'340,420.00**, A FIN DE QUE LAS DISTINTAS DIRECCIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO CUMPLAN CON SUS FUNCIONES OPERATIVAS DE MANERA OPORTUNA; EN ESPECIAL AQUELLAS QUE TIENEN A SU CARGO EL **FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES** TALES COMO: **SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO, LIMPIA, PROTECCIÓN CIVIL, ALUMBRADO, ETC.;** POR LO QUE SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA **“JUSTO JESÚS DÍAZ DEL CASTILLO CORTES”**, POR SER EL ÚNICO PROVEEDOR DE ESTE MUNICIPIO PARA LA VENTA Y SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, EL PRECIO QUE OFERTA ES EL QUE SE RIGE EN EL MERCADO SIN QUE EL MUNICIPIO EROGUE NINGÚN COSTO ADICIONAL AL PRECIO POR LITRO DEL COMBUSTIBLE DEL QUE SE TRATE, SU ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON EL BIEN OBJETO DEL CONTRATO, CUENTA CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, Y DISPONE DE LOS RECURSOS NECESARIOS; LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE DICE:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

“II. POR CASOS FORTUITOS O DE FUERZA MAYOR, O BIEN CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN PROVOCAR TRASTORNOS GRAVES, PERDIDAS O COSTOS ADICIONALES IMPORTANTES A LA DEPENDENCIA, ÓRGANO O ENTIDAD;”

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, **SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, CON LA PERSONA FÍSICA DENOMINADA **“JUSTO JESÚS DÍAZ DEL CASTILLO CORTES”** PARA UTILIZARSE EN LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE ESTE MUNICIPIO, PARA LOS **MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO**, CON CARGO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REFERENCIAS ECONÓMICAS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$5'776,920.00 Y RAMO GENERAL 33 FONDO IV \$1'563,500.00 HACIENDO UN TOTAL DE \$7'340,420.00** CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 39 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓNES I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO;

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 3.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS PARA EL CENDI Y EL ASILO DE ANCIANOS, PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION No. MT/DA/SRM/002/2018, EN EL QUE COMUNICAN QUE FUÉ RECIBIDO EL OFICIO NO. DIF/CA/22/2018 GIRADO POR EL ENCARGADO DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF TENOSIQUE, LIC. MIGUEL SANTIAGO ENRIQUEZ, RELATIVO A LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL CENDI Y ASILO DE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

ANCIANOS, EN EL QUE EXPONE, QUE DENTRO DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA A LA POBLACIÓN CON LOS QUE CUENTA EL DIF MUNICIPAL, SE ENCUENTRAN EL **CENDI** (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) Y EL **ASILO DE ANCIANOS**, QUE EN EL PRIMERO, **SE CUIDA A MENORES DESDE CUARENTA Y CINCO DÍAS DE NACIDOS HASTA LOS SEIS AÑOS DE EDAD, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS, PROPORCIONÁNDOLES DIARIAMENTE ALIMENTACIÓN Y SE LABORA (RECIBEN A LOS MENORES)** DE ACUERDO AL **CALENDARIO ESCOLAR**, SIENDO INICIO DE CLASES EL PRÓXIMO DÍA 08; EL SEGUNDO; ES UN **ESTABLECIMIENTO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA ADULTOS MAYORES DESAMPARADOS Y SIN RECURSOS** A LOS QUE SE LES PROPORCIONA **ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE DURANTE TODO EL AÑO Y SE PROCURA SU INSERCIÓN SOCIAL**; AMBOS REQUIEREN PARA SU FUNCIONAMIENTO, EL ABASTECIMIENTO DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMI PROCESADOS, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN: EL AGUA, FRUTAS, VERDURAS, HUEVOS, LECHE Y SUS DERIVADOS, CARNES Y SUS DERIVADOS, TORTILLA, MASA, PESCADO, POLLO, FRIJOL, ARROZ, MAÍZ, ETC., CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA A LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$592,200.00** Y **F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONOMICA **GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 APOYO SOCIALES**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$458,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES.**; POR LO ANTERIOR, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO; QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

I. CUANDO SE TRATE DE ADQUISICIONES DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS Y SEMOVIENTES;”

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN, SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS, PARA EL CENDI (CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL) Y EL ASILO DE ANCIANOS DE ESTE MUNICIPIO, PARA LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, HASTA POR EL MONTO MENSUAL AUTORIZADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA TAL FIN, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA A LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$592,200.00** Y **F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONOMICA **GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DE ASILO DE ANCIANOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 APOYO SOCIALES**. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO; ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 4.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO No. MT/DAM/SRM/003/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE COMUNICAN QUE EN SEGUIMIENTO AL OFICIO NO. SA/09/2018, GIRADO POR LA SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, REFERENTE AL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**. EL CUAL ENGLOBA DISTINTAS

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018**

PARTIDAS, Y ES UTILIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (COMO SON: GASTOS PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS, MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, LOS CUÀLES CONSISTEN EN DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS A LLEVARSE A CABO POR PARTES DE LAS AUTORIDADES DE ÈSTE AYUNTAMIENTO A TRAVÈS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON RADIO, CINE, PRENSA, ENCARTES ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, TARJETAS TELEFÒNICAS, INTERNET, MEDIOS ELECTRÒNICOS E IMPRESOS INTERNACIONALES, FOLLETOS, TRÌPTICOS, DIPTICOS, CARTELES, MANTAS, RÒTULOS, PRODUCTO INTEGRADO Y OTROS MEDIOS COMPLEMENTARIOS, SOLICITAN A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA TOMANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR, DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2'150,000.00**, TODA VEZ QUE ÈSTE CLASIFICADOR, ES UTILIZADO EN DIFERENTES PROYECTOS Y ENGLOBA DISTINTOS CONCEPTOS Y/O PARTIDAS POR TRATARSE DE ASIGNACIONES QUE SE OTORGAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES COMO PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, EN ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÒMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, 48 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 48. – LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES PODRÁN LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A QUE SE REFIERE EL ART. 22, FRACCIÓN IV, DE LA LEY, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

III.- EN LOS CASOS Y POR EL MONTO QUE DETERMINE EL COMITÉ DE COMPRAS, CON LA FINALIDAD DE ATENDER LA OPERATIVIDAD DE LA SECRETARÍA, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES. Y”

ACUERDO.- CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, TOMANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES O SERVICIOS A ADQUIRIR, PARA LA CONTRATACION DE LOS BIENES Y SERVICIOS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2`150,000.00**, YA QUE ÉSTE ES UTILIZADO EN DIFERENTES PROYECTOS Y ENGLOBALA DISTINTOS CONCEPTOS Y/O PARTIDAS POR TRATARSE DE ASIGNACIONES QUE SE OTORGAN EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA A LOS SECTORES PÚBLICO, PRIVADO Y EXTERNO, ORGANISMOS Y EMPRESAS PARAESTATALES COMO PARTE DE LA POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL, EN ACUERDO A LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE DESARROLLO PARA EL SOSTENIMIENTO Y DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES, EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DEL MUNICIPIO, CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, Y 48 FRACCIÓN III DE SU REGLAMENTO.

ASUNTO 5.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES PIÑATEROS JUMBO, LOS CUALES VAN A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE REYES EL DIA 08 DE ENERO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LAS **REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1`494,800.00;** PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO No. MT/DA/SRM/004/2017, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE COMUNICAN QUE RECIBIERON DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL, LA **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO No. DIF/003 (02 PARTIDAS) Y DIF/0004, (38 PARTIDAS)**, PARA LA ADQUISICIÓN DE **JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES**, PARA SER ENTREGADOS EN LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES EN DIFERENTES COLONIAS DE LA CABECERA MUNICIPAL Y COMUNIDADES CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES; POR LO ANTERIOR Y EN SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN POR LA OPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES" HASTA POR UN IMPORTE DE \$1'494,800.00 PARA REALIZARSE EN EL EVENTO DEL DÍA DEL REYES EL PROXIMO 08 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN CONSTA EN EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CABILDO NO. 51; POR LO QUE SOLICITA A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS *JUGUETES, DULCES Y PIÑATAS* CON EL PROVEEDOR "MIGUEL ALFONSO CHICO CÓRDOVA" HASTA POR UN IMPORTE DE \$846,895.14.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVA A LA REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (02 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÓMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA., POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, DEDICADO A LA COMERCIALIZACIÓN AL POR MAYOR DE JUGUETES, DULCERIA Y CONFITERIA EN GENERAL, FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÒRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

"IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;" ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

EXHIBIENDO EN ESTE ACTO, LAS PROPOSICIONES DEL CITADO PROVEEDOR “**MIGUEL ALFONSO CHICO CÓRDOVA**” ASÍ COMO LA DE DOS OFERENTES MÁS, (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE; OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PROVEEDOR DENOMINADO “**MIGUEL ALFONSO CHICO CÓRDOVA**” PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS **JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES** POR UN IMPORTE DE **\$727,139.01** (SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS 01/100MN) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$116,342.25** (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 25/100M.N.) MAS EL .8% DEL I.E.P.S. **\$3,413.88** (TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 88/100MN) HACIENDO UN TOTAL DE **\$846,895.14 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.)** POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, QUE OFRECE LA COMERCIALIZACIÓN DE JUGUETES AL POR MAYOR; RELATIVA A LAS **REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS)** CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA**; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 6.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE SHOW DE OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION. (NAVIDAD

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018**

INOLVIDABLE), RELATIVA A LA **REQUISICIÓN NO. 1** (UN LOTE), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F030 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00**, ; PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO No. MT/DA/SRM/005/2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE COMUNICAN QUE RECIBIERON DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL DIF MUNICIPAL, LA **REQUISICION NO. 1** (2 SERVICIOS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F030 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**; POR LO ANTERIOR Y EN SEGUIMIENTO A LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION. (NAVIDAD INOLVIDABLE), HASTA POR UN IMPORTE DE **\$610,000.01** PARA REALIZARSE EN EL EVENTO DEL DÍA DE REYES EL PROXIMO 06 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SEGÚN CONSTA EN EL **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE CABILDO NO. 51**; POR LO QUE SOLICITA A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL MENCIONADO SHOW DE TEATRO MUSICAL, CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO **"V3 SHOWS, PRODUCTORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V."** HASTA POR UN IMPORTE DE **\$610,000.01** (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 01/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, RELATIVA A LA **REQUISICION No. 1 (2 SERVICIOS)**, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F030 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA.**, POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

“IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;” ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

EXHIBIENDO EN ESTE ACTO, LA PROPOSICIÓN DE LA CITADA EMPRESA **“V3 SHOWS, PRODUCTORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.”** ASÍ COMO LA DE DOS OFERENTES MÁS, (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE; OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO **“V3 SHOWS, PRODUCTORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.”** PARA LA CONTRATACIÓN DEL SHOW OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION. (NAVIDAD INOLVIDABLE) POR UN IMPORTE DE **\$525,862.08** (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 08/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. **\$84,137.93** (OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 93/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$610,000.01 (SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS 01/100 M.N.)** POR SER ÈSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS NACIONALES E INTERNACIONALES; RELATIVA A LA **REQUISICIÓN No. 1** (2 SERVICIOS) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **F030 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**. REFERENCIA ECONÓMICA **GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO **(C.O.G.) 44101**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO 7.- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA RENTA DE RETROEXCADORA Y UN TRACTOR DE ORUGA LOS CUALES VAN A SER UTILIZADOS EN EL MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES: NO. 11 (UNA PARTIDA) Y NO. 12 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÓMICA GC027 MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES; PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO No. MT/DA/SRM/006/2016, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN EN EL QUE COMUNICAN QUE RECIBIERON DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES EL OFICIO NO. DOOTSM/006/2018 SOLICITANDO LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE MAQUINARIA ANTES MENCIONADA DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES NO. DOOT/0001 (UNA PARTIDA) Y NO. DOOT/0002 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÓMICA GC027 MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES; POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA LA EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN POR LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL TRACTOR DE ORUGA Y RETROEXCADORA, CON LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DENOMINADO "GRUPO OBRAMEX, S.A. DE C.V." HASTA POR UN IMPORTE DE \$1'905,600.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA EL COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES.; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE ACONTINUACIÓN SE INDICAN:

“IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;”

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

EXHIBIENDO EN ESTE ACTO, LA PROPOSICIÓN DE LA CITADA EMPRESA “**GRUPO OBRAMEX, S.A. DE C.V.**” ASÍ COMO LA DE DOS OFERENTES MÁS, (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE; OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO “**GRUPO OBRAMEX, S.A. DE C.V.**” PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENTA DE UN TRACTOR DE ORUGA Y UNA RETROEXCAVADORA POR UN IMPORTE DE \$1'196,100.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIEEN PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16% DE I.V.A. \$191,376.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE \$1'387,476.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

M.N.) POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO PARA EL COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN, EXCEPTO DE MADERA, ALQUILER DE MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN, MINERÍA Y ACTIVIDADES FORESTALES.; CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDÚOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÒMICA GC027 MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES. CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO No. 8.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO NOS REFERIMOS AL OFICIO No. MT/DA/SRM/007/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE SE RECIBIO DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, LA **SOLICITUD DE SERVICIO No. DAJ/0002 (UNA PARTIDA)**, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO, POR LO QUE PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE LA CONTRATACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PROCEDIÓ A GIRAR LA REQUISICIÓN NO.212, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001- **ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**, REFERENCIA ECONÒMICA GC013.- **GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33104- **OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$626,400.00; FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES., EN BASE A LO ANTERIOR SE SOLICITA A ESTE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DE NOMBRE “**QUE DEHESA ASESORES, S.C**” HASTA POR UN IMPORTE DE \$626,400.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, DEDICADO A OTORGAR ASESORÍAS Y SERVICIOS PROFESIONALES; FUNDAMENTANDO SU SOLICITUD EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

“IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;” ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

EXHIBIENDO EN ESTE ACTO, LA PROPOSICIÓN DE LA CITADA EMPRESA **“QUE DEHESA ASESORES, S.C.”**, PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, CUYAS ACTIVIDADES COMERCIALES ESTÁN RELACIONADAS CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE; OBTENIDAS CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.

ACUERDO: CONSIDERANDO LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL DOCUMENTO DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, SE **AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**, PARA QUE REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON EL PRESTADOR DE SERVICIOS DENOMINADO **“QUE DEHESA ASESORES, S.C.”** PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE HONORARIOS, POR UN IMPORTE DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MÁS EL 16 DE I.V.A. \$86,400.00 (OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) HACIENDO UN TOTAL DE **\$626,400.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)** POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORIAS, RELATIVA A LA REQUISICIÓN NO.212, (UNA PARTIDA) CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001- ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, REFERENCIA ECONÓMICA GC013.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO
ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018

DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33104-OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV, 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LA CONTRATACIÓN QUE SE REALICE PARA ESTE FIN DEBERÁ SUJETARSE A LOS CRITERIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.

ASUNTO NO. 9.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 04 DE ENERO DE 2018, FIRMANDO AL CALCE Y AL MÁRGEN DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
2016 – 2018.

PRESIDENTE



TCEF. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARIO



LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉS DÍAZ
DIRECTOR DE FINANZAS

PRIMER VOCAL



LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA
DIRECTOR DE PROGRAMACION

SEGUNDO VOCAL



LIC. MIGUEL ÁNGEL DE JESÚS PAZ MEDINA
CONTRALOR MUNICIPAL

TENOSIQUE, TABASCO; A 02 DE ENERO DE 2018.
NO. DE OFICIO: MT/DA/SRM/007/2018
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

T.C.E.F. WILLIBALDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
P R E S E N T E

POR ESTE CONDUCTO ME PERMITO ME PERMITO INFORMAR A USTED, QUE FUÉ RECIBIDO EL OFICIO NO. MT/DAJ/097/2018, DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EN DONDE NOS SOLICITAN LA CONTRATACIÓN DE UN DESPACHO JURÍDICO EN ASUNTOS LABORALES POR LO QUE, ANEXAN A DICHO OFICIO LA SOLICITUD DE SERVICIO NO. DAJ/0002 (UNA PARTIDA), POR LO QUE SE SOLICITA A ESE COMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS ASESORÍAS EN ASUNTOS LABORALES, CON LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE NOMBRE "QUE DEHESA ASESORES, S.C." HASTA POR UN IMPORTE DE \$626,400.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, DE ACUERDO CON LA SOLICITUD DE SERVICIO NO. DAJ/0002 (UNA PARTIDA) GIRADA POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, POR LO QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA MENCIONADA CONTRATACIÓN, GENERÓ LA REQUISICIÓN NO. 212 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO, REFERENCIA ECONÓMICA GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33104 OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS; POR SER ÉSTE EL ÚNICO PRESTADOR DE SERVICIOS INSCRITO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE ESTE MUNICIPIO, PARA LA ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES; CON FUNDAMENTO EN LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN IV Y 39 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO QUE SEÑALA:

ARTÍCULO 39. – EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS Y ENTIDADES, MEDIANTE SOLICITUD DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA, QUE AUTORICE EL COMITÉ DE COMPRAS, PODRÁN, BAJO SU RESPONSABILIDAD, FINCAR PEDIDOS O CELEBRAR CONTRATOS DE MANERA DIRECTA SIN LLEVAR A CABO LAS LICITACIONES QUE SE ESTABLECEN EN

LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, FRACCIONES I A III, DE ESTE ORDENAMIENTO, EN LOS CASOS DE EXCEPCIÓN QUE LA PROPIA LEY SEÑALA Y LOS SUPUESTOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

"IV. CUANDO NO EXISTAN DENTRO DEL PADRÓN POR LO MENOS TRES PROVEEDORES IDÓNEOS O EN SU CASO, PREVIA INVESTIGACIÓN DEL MERCADO QUE AL EFECTO SE HUBIERE REALIZADO;"

ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 48 FRACCIÓN I Y III DEL REGLAMENTO DE LA LEY ANTES CITADA Y 18 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

NO OMITO MANIFESTARLE, QUE PARA LA CITADA ADJUDICACIÓN SE PRESENTARÁN LA PROPOSICIÓN DE LA EMPRESA "QUE DEHESA ASESORES, S.C." Y LA DE DOS OFERENTES MÁS (NO INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES), CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL PREPONDERANTE ESTÁ RELACIONADA CON LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRARSE, CON EL PROPÓSITO DE CONOCER LAS CONDICIONES QUE IMPERAN EN EL MERCADO AL MOMENTO DE REALIZAR LA ADJUDICACIÓN.
SIN OTRO PARTICULAR, LE ENVÍO UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE



L.C.P. MARTHA BEATRÍZ COHUO UC.

SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.



MUNICIPIO DE TENOSIQUE

2018

SOLICITUD DE SERVICIO



Folio: DAJ/0002

Fecha: 01/01/2018.

Finalidad	1	GOBIERNO
Función	3	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO
SubFunción	5	ASUNTOS JURIDICOS
Programa	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
Proyecto	GC013	GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
Tipo de Recurso	101	PARTICIPACIONES

DIRECCION: DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS / DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ESPECIFICACION DEL SERVICIO

SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

PROD CVE	PARTIDA	NOMBRE	CANT.	UNIDAD MEDIDA	COSTO UNITARIO	IMPORTE
33104-0001	33104	PAGO DE HONORARIOS.	9	SERVICIO	\$0,00	\$0,00
TOTAL					\$0,00	\$0,00

gp

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SOLICITO

LIC. VICTOR MANUEL PALMA MORENO

AUTORIZO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



2018

REQUISICION

LUGAR Y FECHA:

TENOSIQUE, TAB. A MARTES 02 ENERO 2018

FOLIO

212

PROG. PRESUP.:	M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO
REF. ECONÓMICA :	GC013 - GASTOS DE OPERACION DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS
C.O.G.:	33104 - OTRAS ASESORÍA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS

PARA UTILIZARSE EN:

SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO, CORRESPONDIENTE DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

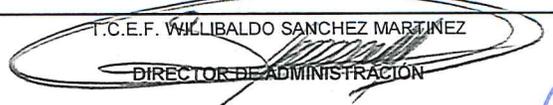
CANT.	U.MEDIDA	PARTIDA	ARTICULOS
9.0	SERVICIO	33104	PAGO DE HONORARIOS.

ELABORA

L.C.P. MARTHA BEATRIZ COMUQUIC

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

AUTORIZÓ

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

OFICIO No. MT/DAJ/097/2018.

ASUNTO EL QUE SE INICA.

TENOSIQUE, TAB., A 02 DE ENERO DEL 2018.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y PRESIDENTE DEL
COMITE DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

P R E S E N T E.

De acuerdo con el artículo 80 Frac. III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, me permito solicitar al comité de compras la autorización para la contratación de los servicios de un despacho jurídico en asuntos laborales, por el periodo correspondiente del 2 de Enero al 30 de Septiembre del año 2018, con el propósito de darle oportuno seguimiento a las demandas laborales Instauradas en contra de Este Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, según solicitud de servicio No. DAJ/0002, con cargo al programa presupuestario M001 Actividades de Apoyo Administrativo, referencia económica (GC013) Gastos de Operación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, clasificador por el objeto del cargados a la partida 33104 Pago de Honorarios, con una suficiencia presupuestal de \$835,200.00 (OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) lo anterior para dar cumplimiento a las facultades que otorga la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, según el artículo 93 entre las que se encuentran:

1. Asesorar y brindar asistencia jurídica al Ayuntamiento.
2. Brindar asesoría respeto a los juicios de amparos en las controversias Constitucionales y de acciones de Inconstitucionalidad, en las que el Ayuntamiento, el Presidente Municipal o algún órgano de la Administración Municipal sea parte.
13. Sustancias de manera fundada y motivada los recursos que interpongan los particulares en contra actos y acuerdos del Ayuntamiento, del presidente municipal o las dependencias que integran la Administración Municipal, emitiendo la resolución que proceda

Proponiendo al despacho “QUE DEHESA ASESORES, S.C.”, por ser el único proveedor inscrito en el padrón de este Municipio para la prestación de los servicios mencionados, mismos que de acuerdo a sus actividades incluye la asesoría en derecho Laboral.

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”

Lo anterior se solicita para que el comité autorice a la Dirección de Administración realice el procedimiento de Adjudicación Directa con la persona física antes mencionada

Con fundamento en los artículos 22 Frac. IV 39 Frac. II de la Ley de Adquisiciones y Arrendamiento y Prestaciones de Servicios del Estado de Tabasco el cual dice:

Art. 39 En la modalidad de Adjudicación directa, las dependencias órganos y entidades mediante solicitud debidamente fundada y motivada, se autorice al comité de compras, podrán, bajo su responsabilidad fincar pedidos o celebrar contratos de manera directa sin llevar a cabo las licitaciones que establecen en los artículos 21 y 22 Fracciones I a la III del Reglamento de la Ley citada y 18 Fracción III del Reglamento de Comité de Compras del municipio de Tenosique.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. VÍCTOR MANUEL PALMA MORENO

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

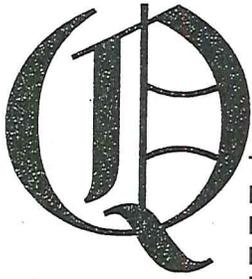


**DIRECCION DE
ASUNTOS JURIDICOS
TRIENIO 2016-2018**

c.c.p. Archivo.


TENOSIQUE | **DA**
Dirección de Administración

22 FEB 2018
3:15 PM
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018
RECIBIDO



Que Dehesa Asesores, S.C.

VILLAHERMOSA, TAB., 02 ENERO DEL 2018.

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

POR MEDIO DE LA PRESENTE HAGO LLEGAR A USTED LA COTIZACION DE ACUERDO A SU ATENTA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA) PARA LA ASESORIA LABORAL CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONOMICA: GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. C.O.G. 33104 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS: POR LO QUE PRESENTO A USTEDES LA SIGUIENTE:

COTIZACION.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD:	CARACTERISTICAS.	PRECIO UNIT.	PRECIO:
1	SERVICIO	9	<p>SERVICIO DE ASESORIA EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>A.- CONSULTORÍA EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO SOBRE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA OPINAR O EN SU CASO EN RELACIÓN A LAS NOMINAS DE PAGOS, RECIBOS DE PAGO, Y EN GENERAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ENTRE "EL CLIENTE" Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.</p> <p>B).-INTERVENIR EN LAS NEGOCIACIONES PARA FIRMA Y/O REVISIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y/O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, TANTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO DIRECTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES.</p> <p>C).- PATROCINAR "AL CLIENTE" ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO ANTE LA H. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; ES DECIR, ATENDER LAS DEMANDAS LABORALES QUE EXISTAN EN CONTRA DEL MISMO, ANTE LAS AUTORIDADES YA MENCIONADAS, INCLUYÉNDOSE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL TRABAJO LOCAL Y FEDERAL.</p> <p>D).-REPRESENTAR "AL CLIENTE" ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES FEDERALES, COMO SON: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, SEGUNDA SALA DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y JUZGADOS DE DISTRITO, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE GARANTÍAS (AMPAROS LABORALES), QUE SE TRAMITEN ANTE LAS MISMAS, Y A PROMOVER EN DEFENSA DEL CLIENTE, LOS JUICIOS DE AMPARO CORRESPONDIENTES; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE "EL AYUNTAMIENTO" "AL PRESTADOR DE SERVICIOS".</p>	\$60,000.00	\$540,000.00
				SUB-TOTAL:	\$ 540,000.00
			SON. (SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100MN)	IVA.	\$ 86,400.00
				TOTAL.	\$ 626,400.00

CONDICIONES:

CONDICION DE PAGO: EL PAGO SE HARÁ CONTRA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.
VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
TIEMPO DE ENTREGA 20 DIAS.
LUGAR DE ENTREGA. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.

ATENTAMENTE.


LIC. ULGARICO QUE DEHESA.
SOCIO DIRECTOR DE QUE DEHESA ASESORES, S.C.



Nicolás Bravo No. 104, Col. Centro, Tels.: 312-58-54, 312-31-76 Tel/Fax 312-41-32,
E-mail:lacoque@prodigy.net.mx C.P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

GUEVARA & ASOCIADOS

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
 PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
 PRESENTE:

VILLAHERMOSA, TAB., 02 ENERO DEL 2018.

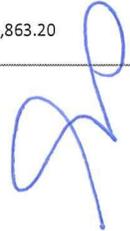
DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA), ME PERMITO ENVIAR A USTED LA COTIZACION PARA LA ASESORIA LABORAL CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONOMICA: GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. POR LO ANTERIOR PRESENTO LA SIGUIENTE.

COTIZACION.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	PRECIO:
			SERVICIO DE ASESORIA EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE: A.- CONSULTORÍA EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO SOBRE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA OPINAR O EN SU CASO EN RELACIÓN A LAS NOMINAS DE PAGOS, RECIBOS DE PAGO, Y EN GENERAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO ENTRE "EL CLIENTE" Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.		
1	SERVICIO	9	B).-INTERVENIR EN LAS NEGOCIACIONES PARA FIRMA Y/O REVISIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y/O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, TANTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO DIRECTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES.	\$60,500.00	\$549,020.00
			C).- PATROCINAR "AL CLIENTE" ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO ANTE LA H. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; ES DECIR, ATENDER LAS DEMANDAS LABORALES QUE EXISTAN EN CONTRA DEL MISMO, ANTE LAS AUTORIDADES YA MENCIONADAS, INCLUYÉNDOSE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL TRABAJO LOCAL Y FEDERAL.		
			D).-REPRESENTAR "AL CLIENTE" ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES FEDERALES, COMO SON: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, SEGUNDA SALA DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y JUZGADOS DE DISTRITO, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE GARANTÍAS (AMPAROS LABORALES), QUE SE TRAMITEN ANTE LAS MISMAS, Y A PROMOVER EN DEFENSA DEL CLIENTE, LOS JUICIOS DE AMPARO CORRESPONDIENTES; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE "EL AYUNTAMIENTO" "AL PRESTADOR DE SERVICIOS".		
				SUB-TOTAL:	\$ 549,020.00
SON. (SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 20/100MN)				IVA.	\$ 87,843.20
				TOTAL.	\$ 636,863.20

CONDICIONES:
 CONDICION DE PAGO: EL 50% DE ANTICIPO.
 VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
 TIEMPO DE ENTREGA 20 DIAS.
 LUGAR DE ENTREGA. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.


 LIC. RAMON LADRÓN DE GUEVARA Y LADRÓN DE GUEVARA





LIC. JESUS DE DIOS DE LA O
ABOGADO

T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.
PRESENTE:

VILLAHERMOSA, TABASCO., 02 ENERO DEL 2018.

ME PERMITO ENVIAR A USTED LA COTIZACION PARA LA ASESORIA LABORAL DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC013 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. DE ACUERDO A LO ANTERIOR PRESENTO MI COTIZACION.

PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNIT.	PRECIO:
A	D	AD			
1	SERVICIO	9	<p>SERVICIO DE ASESORIA EL CUAL CONSISTE EN LO SIGUIENTE:</p> <p>A.- CONSULTORÍA EN MATERIA DEL DERECHO DEL TRABAJO SOBRE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA OPINAR O EN SU CASO EN RELACIÓN A LAS NOMINAS DE PAGOS, RECIBOS DE PAGO, Y EN GENERAL EN LA APLICACIÓN DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE TABASCO. ASÍ COMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. ASÍ COMO ENTRE "EL CLIENTE" Y LOS TRABAJADORES A SU SERVICIO.</p> <p>B).-INTERVENIR EN LAS NEGOCIACIONES PARA FIRMA Y/O REVISIÓN DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y/O CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, TANTO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES COMO DIRECTAMENTE CON LOS REPRESENTANTES SINDICALES.</p> <p>C).- PATROCINAR "AL CLIENTE" ANTE EL TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE TABASCO, LA H. JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO ANTE LA H. JUNTA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE; ES DECIR, ATENDER LAS DEMANDAS LABORALES QUE EXISTAN EN CONTRA DEL MISMO, ANTE LAS AUTORIDADES YA MENCIONADAS, INCLUYÉNDOSE LAS PROCURADURÍAS DE LA DEFENSA DEL TRABAJO LOCAL Y FEDERAL.</p> <p>D).-REPRESENTAR "AL CLIENTE" ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES FEDERALES, COMO SON: TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO, SEGUNDA SALA DE LA H. SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y JUZGADOS DE DISTRITO, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE GARANTÍAS (AMPAROS LABORALES), QUE SE TRAMITEN ANTE LAS MISMAS, Y A PROMOVER EN DEFENSA DEL CLIENTE, LOS JUICIOS DE AMPARO CORRESPONDIENTES; BAJO LOS LINEAMIENTOS QUE INDIQUE OPORTUNAMENTE "EL AYUNTAMIENTO" "AL PRESTADOR DE SERVICIOS".</p>	\$60,550.00	\$550,000.00
				SUB-TOTAL:	\$ 550,000.00
SON. (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100MN)				IVA.	\$ 88,000.00
				TOTAL.	\$ 638,000.00

CONDICIONES:
CONDICION DE PAGO: HA CONTADO.
VIGENCIA DE PRECIOS: 30 DIAS.
TIEMPO DE ENTREGA 20 DIAS.
LUGAR DE ENTREGA. AYUNTAMIENTO DE TENOSIQUE.

ATENTAMENTE.
LIC. JESUS DE DIOS DE LA O

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO 02 DE ENERO DE 2018.

TENOSIQUE | DF
Dirección de Finanzas

7 ENE 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

DECIDIDO

LIC. GABRIEL ALBERTO CORTÉZ DÍAZ,
SECRETARIO DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DÍA 04 DE ENERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL **COMBUSTIBLE** PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, CON CARGO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REFERENCIAS ECONÓMICAS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$5'776,920.00 Y RAMO GENERAL 33 FONDO IV \$1'563,500.00 HACIENDO UN TOTAL DE \$7'340,420.00**
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS PARA EL CENDI Y EL ASILO DE ANCIANOS**, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS **F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES**, REFERENCIA ECONÓMICA **GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$592,200.00** Y **F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES**, REFERENCIA ECONOMICA **GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 APOYO SOCIALES**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$458,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: **PARTICIPACIONES**.
4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE: **GASTOS PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS, MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES**, LOS CUÁLES CONSISTEN EN DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS A LLEVARSE A CABO POR PARTES DE LAS AUTORIDADES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON RADIO, CINE, PRENSA, ENCARTES ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, TARJETAS TELEFÒNICAS, INTERNET, MEDIOS ELECTRÒNICOS E IMPRESOS INTERNACIONALES, FOLLETOS, TRÍPTICOS, DIPTICOS, CARTELES, MANTAS, RÒTULOS, PRODUCTO INTEGRADO Y OTROS MEDIOS COMPLEMENTARIOS UTILIZANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES UTILIZANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2'150,000.00.**

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES PIÑATEROS JUMBO, LOS CUALES VAN A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE REYES EL DIA 08 DE ENERO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LAS REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÒMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SHOW DE OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION (NAVIDAD INOLVIDABLE). A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE ENERO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES (DOS FUNCIONES) CON HORARIO DE 3:30PM Y 6:00PM, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÒMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LLANTAS DE ACCIONAR HIDRAHULICA Y RENTA DE TRACTOR, LOS CUALES SERAN UTILIZADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES NOS. 12 (1 PARTIDA) Y 11 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÒMICA GC027 MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

(C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA *CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAGOS DE HONORARIOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO*, DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. REFERENCIA ECONÓMICA: GC013.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33104- OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: \$626,400.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (PARTICIPACIONES).

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

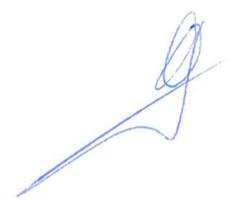
SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 de enero DEL 2018.

LIC. MIGUEL ANGEL DE JESÚS PAZ MEDINA,
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E



02 ENE 2018

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
TENOSIQUE, TABASCO.
TRIENIO 2016-2018

RECIBIDO

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN ORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 10 DE ENERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
1. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL **COMBUSTIBLE** PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, CON CARGO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REFERENCIAS ECONÓMICAS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$5'776,920.00 Y RAMO GENERAL 33 FONDO IV \$1'563,500.00 HACIENDO UN TOTAL DE \$7'340,420.00
2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS PARA EL CENDI Y EL ASILO DE ANCIANOS, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, REFERENCIA ECONÓMICA GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION., CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE \$592,200.00 Y F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, REFERENCIA ECONOMICA GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 APOYO SOCIALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE \$458,000.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE: GASTOS PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS, MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, LOS CUÁLES CONSISTEN EN DAR A

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS A LLEVARSE A CABO POR PARTES DE LAS AUTORIDADES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON RADIO, CINE, PRENSA, ENCARTES ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, TARJETAS TELEFÓNICAS, INTERNET, MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS INTERNACIONALES, FOLLETOS, TRÍPTICOS, DIPTICOS, CARTELES, MANTAS, RÓTULOS, PRODUCTO INTEGRADO Y OTROS MEDIOS COMPLEMENTARIOS UTILIZANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES UTILIZANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2'150,000.00.**

4. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES PIÑATEROS JUMBO, LOS CUALES VAN A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE REYES EL DIA 08 DE ENERO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LAS REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÓMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SHOW DE OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION (NAVIDAD INOLVIDABLE). A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE ENERO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES (DOS FUNCIONES) CON HORARIO DE 3:30PM Y 6:00PM, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÓMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LLANTAS DE ACCIONAR HIDRAHULICA Y RENTA DE TRACTOR, LOS CUALES SERAN UTILIZADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES NOS. 12 (1 PARTIDA) Y 11 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÓMICA GC027

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAGOS DE HONORARIOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO**, DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**. REFERENCIA ECONÓMICA: **GC013.- GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **33104- OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$626,400.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (PARTICIPACIONES).

8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE



TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTÍNEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE

CCP. ARCHIVO



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

TENOSIQUE, TABASCO, A 02 DE ENERO DE 2018.

**LIC. HÉCTOR MANUEL BARAHONA PALMA.
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE COMPRAS
P R E S E N T E**

CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, LE CONVOCO PARA ASISTIR A LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA No. MT/DAM/CC/REX/04012018 DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO: A REALIZARSE EL DIA 04 DE ENERO DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA APROBACIÓN EN SU CASO.
 2. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL **COMBUSTIBLE** PARA LAS DIVERSAS DIRECCIONES, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO, CON CARGO A LOS DIFERENTES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, REFERENCIAS ECONÓMICAS Y SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **26103 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHICULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES \$5'776,920.00 Y RAMO GENERAL 33 FONDO IV \$1'563,500.00 HACIENDO UN TOTAL DE \$7'340,420.00**
 3. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA ADQUISICIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE **BIENES PERECEDEROS, GRANOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS BÁSICOS O SEMIPROCESADOS PARA EL CENDI Y EL ASILO DE ANCIANOS**, CON CARGO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS F029 APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES, REFERENCIA ECONÓMICA **GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **43401 SUBSIDIOS A LA EDUCACION.**, CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$592,200.00** Y F027 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES, REFERENCIA ECONOMICA **GC032 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ASILO DE ANCIANOS**, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **44101 APOYO SOCIALES** CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL ANUAL DE **\$458,000.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
- PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE: **GASTOS PARA LA DIFUSIÓN DE EVENTOS, MENSAJES SOBRE**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES, LOS CUÁLES CONSISTEN EN DAR A CONOCER A LA CIUDADANIA EN GENERAL LOS DIVERSOS EVENTOS Y ACONTECIMIENTOS A LLEVARSE A CABO POR PARTES DE LAS AUTORIDADES DE ÉSTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO SON RADIO, CINE, PRENSA, ENCARTES ESPECTACULARES MOBILIARIO URBANO, TARJETAS TELEFÓNICAS, INTERNET, MEDIOS ELECTRÓNICOS E IMPRESOS INTERNACIONALES, FOLLETOS, TRÍPTICOS, DIPTICOS, CARTELES, MANTAS, RÓTULOS, PRODUCTO INTEGRADO Y OTROS MEDIOS COMPLEMENTARIOS UTILIZANDO COMO CRITERIO LA NATURALEZA DE LOS BIENES UTILIZANDO EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) **36101 DIFUSIÓN DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE HASTA \$2'150,000.00.**

5. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES, PIÑATAS Y DULCES PIÑATEROS JUMBO, LOS CUALES VAN A UTILIZARSE EN LA CELEBRACION DEL DIA DE REYES EL DIA 08 DE ENERO EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES Y COLONIAS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LAS REQUISICIONES Nos. 2 (38 PARTIDAS) Y 6 (2 PARTIDAS), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÓMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
6. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SHOW DE OBRA DE TEATRO MUSICAL QUE INCLUYA 12 PERSONAJES CON UNA DURACION DE 70 MINUTOS CADA FUNCION (NAVIDAD INOLVIDABLE). A UTILIZARSE EN LA CELEBRACIÓN DEL DIA DE REYES QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE ENERO EN EL CENTRO DE CONVENCIONES (DOS FUNCIONES) CON HORARIO DE 3:30PM Y 6:00PM, CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F30 FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES. REFERENCIA ECONÓMICA GC038 CELEBRACIÓN DEL DÍA DE REYES 2018, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 44101 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE \$1'494,800.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.
7. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR DE LLANTAS DE ACCIONAR HIDRAULICA Y RENTA DE TRACTOR, LOS CUALES SERAN UTILIZADO PARA ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 02 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, DE ACUERDO A LAS REQUISICIONES NOS. 12 (1 PARTIDA) Y 11 (01 PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E048 RECOLECCIÓN, TRASLADO Y

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO**

DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. REFERENCIA ECONÓMICA GC027
MANTENIMIENTO DEL BASURERO MUNICIPAL, CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
(C.O.G.) 32601 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO. CON UNA SUFICIENCIA
PRESUPUESTAL DE \$1'905,600.00 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: PARTICIPACIONES.

8. PRESENTACIÓN Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO, PARA REALIZAR EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE PAGOS DE HONORARIOS PARA SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO DE TRABAJO**, DE ACUERDO A LA REQUISICIÓN NO. 212 (UNA PARTIDA), CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: **M001 - ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO**. REFERENCIA ECONÓMICA: GC013.- **GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS**. CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO (C.O.G.) 33104- **OTRAS ASESORIA PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS**. CON UNA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE: **\$626,400.00** FUENTE DE FINANCIAMIENTO: (PARTICIPACIONES).

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN CORDIAL SALUDO:

ATENTAMENTE


TCEF. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS
DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE
CCP. ARCHIVO